



PUNTA ARENAS, 18 NOV 2020

NUM. 2202 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°278 de 31 de enero de 2019, que designa a la Dirección de Obras Municipales, como Unidad Técnica de los proyectos financiados a través del FNDR – FRIL 2019;
2. Decreto Alcaldicio N°1250 de 15 de mayo de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Junta de Vecinos Pobl. Mauricio Braun, Punta Arenas", código Bip 30485675-0;
3. Decreto Alcaldicio N°2326 de 16 de agosto de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Mejoramiento Sede Junta de Vecinos Pobl. Mauricio Braun, Punta Arenas", código Bip 30485675-0, publicada en el portal www.rmercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-32-LP19, (Ant. N°3781);
4. Decreto Alcaldicio N°2768 de 13 de septiembre de 2019, que adjudica la licitación pública denominada "Mejoramiento Sede Junta de Vecinos Pobl. Mauricio Braun, Punta Arenas", ID 2351-32-LP19, al oferente Constructora Juan Vieira Leighton E.I.R.L., Rut 76.507.019-8;
5. Decreto Alcaldicio N°3201, de 25 de octubre de 2019, que aprueba el contrato denominado "Mejoramiento Sede Junta de Vecinos Pobl. Mauricio Braun, Punta Arenas", de fecha 10 de octubre de 2019, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Empresa Constructora Juan Vieira Leighton E.I.R.L., Rut 76.507.019-8;
6. Decreto Alcaldicio N°983 de 20 de mayo de 2020, que autoriza la paralización del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Junta de Vecinos Pobl. Mauricio Braun, Punta Arenas", código Bip 30485675-0;
7. Correo electrónico, de 13 de noviembre de 2020, del Director de Obras Municipales;
8. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 13 de noviembre de 2020;
9. Correo electrónico, de 13 de noviembre de 2020, de la Secretaría Municipal;
10. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
11. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
12. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN DE RECEPCIÓN** para la obra denominada "**MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS POBL. MAURICIO BRAUN, PUNTA ARENAS**", código Bip 30485675-0, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	DIRECCIÓN
Marcos Vargas Aguilar	Profesional	11°	Planta	Tránsito
Marisol Fernández Hechenleitner	Profesional	9°	Contrata	Obras Municipales
Doris Mansilla Raicahuin	Profesional	9°	planta	Obras Municipales





2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, para la citada comisión, actuará en calidad de suplente el funcionario profesional, planta, grado 8° de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Tránsito, don **Alejandro Barrientos Muñoz**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Orieta Magna Veloso
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



Claudio Radonich Jimenez
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CR/RVC/OMV/mha.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- O.I.R.S'
- Antecedentes
- Archivo.-